



NOTICIAS ASEAN

MALASIA

Si hay un punto que preocupa de forma especial a las empresas es la expatriación de trabajadores, en concreto, la obtención de permisos de residencia. En el caso de Malasia, las condiciones para emplear personal expatriado afectan tanto a la empresa como al trabajador:

Requisitos de la empresa

1. Deberán estar inscritas en el Registro Mercantil de Malasia (“Companies Commission of Malaysia”); y
2. Deberán contar con un capital social mínimo:

Porcentajes de capital	Capital social mínimo
100% participación local	RM 250.000
"Joint venture" (participación extranjera mínima del 30%)	RM 350.000
100% participación extranjera	RM 500.000
Participación extranjera mayoritaria para actividades de comercio y venta al por menor y por mayor	RM 1.000.000
Participación extranjera mayoritaria de empresas en subsectores de servicios no regulados	

Requisitos del trabajador

a) Requisitos técnicos

- Licenciatura con al menos 3 años de experiencia en el sector de referencia;
- Diplomatura con al menos 5 años de experiencia en el sector de referencia;
- Certificado técnico o equivalente con al menos 7 años de experiencia en el sector de referencia.

b) Requisitos económicos y contractuales

b.1) Employment Pass (Categoría 1):

- Disponer de un salario mínimo mensual de RM 5.000;
- Contrato válido por un periodo mínimo de 24 meses.

b.2) Employment Pass (Categoría 2):

- Disponer de un salario mínimo mensual de RM 5.000;
- Contrato válido por un periodo inferior a 24 meses.

b.3) Employment Pass (Categoría 3):

- Disponer de un salario mínimo mensual de RM 2.500 a RM 4.999;
- Contrato válido por un periodo inferior a 12 meses.



INDONESIA

Impuesto de Sociedades

Cuando una sociedad tiene su domicilio fiscal en Indonesia, o cuando una sociedad extranjera dispone de establecimiento permanente en este país, cualquiera de los dos está sujeto al régimen fiscal indonesio. Así, los tipos aplicables del Impuesto de Sociedades son los siguientes:

Impuesto de Sociedades	Tipo
Tipo normal	25,00%
Empresas con más del 40% de sus acciones cotizadas en el IDX	20,00%
Sociedades con volumen de negocios por debajo de IDR 50 mil millones	12,5% (aplicable de forma proporcional hasta el límite de IDR 4.8 mil millones)
Sociedades con volumen de negocios por debajo de IDR 4.8 mil millones	1,00%

IRPF

Una persona física es considerada residente fiscal en Indonesia cuando:

- Vive en Indonesia;
- Permanece en Indonesia más 183 días en un período de 12 meses;
- Se encuentra en Indonesia durante el año fiscal y su intención es residir en Indonesia.

Los tipos aplicables de IRPF son los siguientes:

IRPF	Tipo aplicable
Hasta IDR 50 millones	5,00%
Más de IDR 50 millones hasta IDR 250 millones	15,00%
Más de IDR 250 millones hasta IDR 500 millones	25,00%
Más de IDR 500 millones	30,00%

IVA

El tipo aplicables es del 10%, si bien puede subir hasta el 15% o bajar hasta el 5% de acuerdo con la normativa en vigor. El tipo es del 0% para las exportaciones de bienes tangibles e intangibles, así como de servicios.



página 4

El presente documento tiene un carácter meramente informativo y no constituye ni puede ser interpretado como asesoramiento legal.